

ANUNCIO

CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL

De conformidad con la Base Séptima de la Orden de 13 de junio de 2018 (D.O.E. numero 115, de 14 de junio), por la que se convoca y regula concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, una vez finalizadas las tareas de valoración de los aspirantes admitidos a concurso y determinada la adjudicación de puestos, la Comisión de Valoración hace pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en la Web del Empleado Público, la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, según Anexo a esta Resolución.

En el **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del próximo día 2 de abril (**desde el 2 a 8 de abril, ambos inclusive**), los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la Comisión, con carácter previo a la adjudicación definitiva.

Las alegaciones podrán presentarse por cualquiera de las formas previstas en las formas previstas en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Al objeto de lograr celeridad en la resolución del concurso de traslado, los participantes podrán, una vez registrada la solicitud, remitirla por alguna de las siguientes vías:

Mediante fax al número **924 48 40 61**

Mediante correo electrónico a la siguiente dirección: concursodetraslado@juntaex.es

Mérida, a 28 de marzo de 2019

La Presidenta de la Comisión



Antonia Polo Gómez